



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00361252- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de las materias : Elementos de gráficas y animación, y Sonido II de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales, presentada por el estudiante Santiago Giracca,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Cine y Artes Audiovisuales ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que el estudiante adjunta “Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad”.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder extensión de regularidad en las materias Elementos de gráficas y animación,y Sonido II de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2019, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de diciembre de 2025 inclusive al alumno Santiago Giracca, DNI: 41.440.309.-

ARTÍCULO 2º: Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

